

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadiana
Ciudad Real

Núm. 2.047/2018

Con fecha 10/11/15, don Francisco José Morillo Caballero (30.195.949P), ha solicitado una concesión de aguas subterráneas (2730/2015) en la parcela 2, polígono 61 del municipio de Belalcázar (Córdoba), captación ubicada en el polígono 61, parcela 2, para derivar un volumen anual de 32.472,58 m³/año, lo que supone un caudal medio equivalente de 1,03 l/s, para uso de

Riego.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 109 del Real Decreto 849/1986, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a fin de que en el plazo de veinte días (20), contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, los que puedan considerarse perjudicados con el aprovechamiento o las obras de que se trata, podrán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Ciudad Real (Carretera de Porzuna, 6 (CP 13002), donde podrán examinar el expediente y documentos técnicos, dentro del mismo plazo.

En Ciudad Real, a 23 de mayo de 2018. El Comisario de Aguas, Fdo. Timoteo Perea Tribaldos.